

# "CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE "

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

---

### **Artículo 1.- ORGANIZADOR:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., en adelante ANDALUCÍA, es una entidad del Sistema Financiero legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, facultada para realizar operaciones de intermediación financiera y ofrecer productos y servicios al amparo de las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y aquellas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Como parte de sus estrategias comerciales y campañas de incentivo, ANDALUCÍA ha previsto realizar una dinámica promocional denominada: "**CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE**", con la finalidad de incentivar el uso de sus tarjetas como medio de pago en fechas de alta relevancia emocional y comercial.

### **Artículo 2.- OBJETO:**

El presente instrumento tiene como objetivo establecer los términos y condiciones bajo las cuales se regirá el sorteo denominado CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE, para la participación de sus socios y clientes, por sus CONSUMOS CON TARJETA DE CRÉDITO y DÉBITO ANDALUCÍA, con la finalidad agradecer su confianza, además de, incentivar y premiar su fidelidad.

### **Artículo 3.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La campaña tendrá vigencia desde el **17 de abril hasta el 23 de mayo de 2026**.

### **Artículo 4.- TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Podrán participar todos los socios y clientes de ANDALUCÍA que cumplan los siguientes requisitos:

- Realicen consumos iguales o superiores a **USD 70** con Tarjetas de Crédito y Débito VISA Andalucía durante la vigencia de la campaña
- Sean titulares de una Tarjeta de Crédito o Débito VISA emitida por la Cooperativa
- Mantengan sus obligaciones financieras al día con ANDALUCÍA
- Registren consumos válidos dentro del periodo de vigencia

### **Artículo 5.- MECÁNICA DEL SORTEO:**

Los participantes acumularán oportunidades de ganar (boletos digitales) de la siguiente manera:

- Por cada consumo igual o superior a USD 70, el cliente obtiene una (1) oportunidad de participación
- Cada transacción podrá generar un máximo de diez (10) oportunidades
- Participan consumos realizados con tarjetas de crédito y débito

Todas las participaciones serán registradas de forma automática en los sistemas de ANDALUCÍA.

#### **Artículo 6.- DETALLE DEL PREMIO:**

Los premios de la campaña consisten en experiencias diseñadas para celebrar el Día de la Madre:

- **Un (1) viaje para dos personas a Mashpi Lodge**
- **Un (1) viaje para dos personas a las Islas Galápagos**
- **Diez (10) órdenes de consumo en AMRITA Spa**, para una experiencia de bienestar

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

#### **Artículo 7.- LUGAR, FECHA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR:**

El sorteo se llevará a cabo en la oficina matriz de la Cooperativa Andalucía, ubicada en la ciudad de Quito, y se desarrollará el 5 de junio del 2026.

El proceso contará con la presencia de:

Un delegado del área de Tarjetas  
Un delegado del área de Auditoría

La selección de ganadores se realizará mediante herramientas tecnológicas (Office 365 Excel) utilizando un mecanismo aleatorio.

Se seleccionarán los ganadores y sus respectivos suplentes, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos.

#### **Artículo 8.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores serán notificados a través de los datos registrados en la Cooperativa (teléfono local y/o celular).

El ganador deberá:

- Confirmar la aceptación del premio
- Asistir o enviar a un delegado para la entrega del mismo.

En caso de no poder ser contactado en un plazo de **10 días hábiles**, se procederá a contactar al suplente.

Si no se logra contactar a ningún beneficiario, ANDALUCÍA podrá declarar desierto el premio y disponer del mismo.

**Artículo 9.- CONDICIONES ADICIONALES:**

- La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones
- ANDALUCÍA se reserva el derecho de verificar la validez de las transacciones
- La Cooperativa podrá utilizar el nombre e imagen de los ganadores con fines promocionales
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por ANDALUCÍA, cuyas decisiones serán inapelables

**Artículo 10.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, ANDALUCÍA dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente.

**Artículo 11.- CONSULTAS**

ANDALUCÍA por ningún concepto solicitará información respecto de datos de sus socios o clientes, así como tampoco solicitará claves de seguridad o cualquier otra identificación, por medio de redes o mensajes de datos. Es responsabilidad estricta de los socios y clientes que participan, el custodiar su información sobre las cuentas mantenidas en la Cooperativa, así como las claves de seguridad que posean.

LA COOPERATIVA, no emitirá ni comercializará boletos físicos, ni cualquier otro ticket para participar en la campaña.

Para más información, visita:

[www.cooperativaandalucia.fin.ec](http://www.cooperativaandalucia.fin.ec)

1800 SOCIOA (762-462)

**ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN**

La sola participación en esta promoción, de socios y clientes, implica reconocimiento expreso, y por tanto aceptación y ratificación de los términos y condiciones establecidas en este instrumento.